

ANEXO V. A.

LÍNEA PROTOTIPOS CIUDAD FUTURO

DATOS DEL PROYECTO

Ayuntamiento de Gijón

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- **Solicitud del proyecto, debidamente cumplimentada, según formulario disponible en la web municipal**
- **Anexo I. Datos del Proyecto.** Deberá aportarse totalmente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa solicitante.
 - Datos del participante – Cuestionario de empresa, debidamente firmado por el representante legal de la empresa.
 - Memoria del proyecto. Deberá desarrollarse, según el índice que se indica, con una extensión máxima de 10 páginas a una cara y tamaño de letra no inferior a 10 puntos. En caso de sobrepasar este límite, únicamente se tendrán en cuenta las 10 primeras páginas.
- **Anexo II. Presupuesto.** Deberá aportarse totalmente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa solicitante.

En la cumplimentación de este apartado deberán tenerse en cuenta los siguiente topes máximos subvencionables

Costes salariales

Grupos de cotización	Categoría profesional	Base de cotización máxima subvencionable	Salario anual bruto (incluye pagas extras)
Grupo Nº 1	Ingenieros y licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3 c) del Estatuto de los Trabajadores	2.983,20 €	35.798,41 €
Grupo Nº 2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados	2.542,59 €	30.511,06 €
Grupos Nº: 3, 4 y 5	Jefes administrativos y de taller; Ayudantes no titulados; Oficiales administrativos	2.034,47 €	24.413,67 €
Grupos Nº: 6, 7 y 8	Subalternos; Auxiliares Administrativos; Oficiales de primera y segunda	1.758,66 €	21.103,88 €
Grupos Nº: 9 y 10	Oficiales de tercera y Especialistas; Peones	1.662,61 €	19.951,28 €

En el caso de personas sujetas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, el tope máximo subvencionable será el indicado para el grupo de cotización 1.

Dietas y desplazamientos

Dietas	Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de Indemnizaciones por razón de servicio
Kilometraje	0,19 €/km

Estos anexos deberán acompañarse de la siguiente documentación complementaria:

A. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD

- Declaración Censal de inicio de actividad
- Tarjeta de Identificación Fiscal
- Copia del DNI del/la representante legal de la empresa solicitante.
- Copia del Poder por el que actúa el representante de la empresa solicitante.
- Copia del Escritura de Constitución de la empresa, y modificaciones posteriores.
- Copia del Estatutos.

No será necesaria la aportación de todo o parte de la documentación si ya ha sido presentada en Convocatorias anteriores del programa. En todo caso, deberá aportarse declaración del representante legal de la empresa que manifieste la convocatoria y proyecto para el que fue presenta, así como manifestación acerca de su vigencia, siempre y cuando no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan.

B. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

- Fichero de Acreedores, según modelo normalizado disponible en la página web del ayuntamiento de Gijón.
- Certificado emitido por la Seguridad Social que acredite la plantilla media del período en el último año natural.
- Certificados de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), la Tesorería General de la Seguridad Social, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón, en caso de no autorizar su consulta.
- Documentación contable que acredite que al menos el 50% de los ingresos en el último ejercicio no proceden de ningún tipo de incentivo público.
- Impuesto de Sociedades del ejercicio inmediatamente anterior (sociedades mercantiles).

Si la actividad va ser objeto de subcontratación:

- Presupuestos, facturas proforma, opciones de compra, etc., del material inventariable, gastos de aprovisionamiento y costes externos.

La empresa deberá presentar al menos tres ofertas de diferentes proveedores. La elección entre las ofertas presentadas se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

En el caso de que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren, deberá justificarse debidamente mediante la aportación del oportuno estudio de mercado, quedando a criterio del órgano instructor su admisión.

- Copia del contrato celebrado por escrito, cuando la actividad concertada con terceros exceda del 20% del importe de los gastos elegibles de la entidad participante
- Declaración relativa a que la entidad subcontratada no tiene vinculación con el solicitante o con alguna de las demás entidades participantes en el proyecto, así como que en las entidades subcontratadas no concurren las circunstancias determinadas en el artículo 29.7

de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su normativa de desarrollo.

Con independencia de la documentación señalada, se podrá requerir en todo momento, la documentación y/o información complementaria que en función de las características del proyecto o datos facilitados se estime necesaria.

Los modelos normalizados podrán descargarse en la página web del Ayuntamiento de Gijón.

En Gijón, a

Firma del/la representante legal de la empresa

D. / Dña.

Cargo

DNI

DATOS DEL SOLICITANTE

1. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Razón Social

CIF

Fecha de constitución

Domicilio Social

Centros de Trabajo

Breve Descripción de la actividad de la empresa

2. DATOS ECONÓMICOS

Volumen Anual de Negocios

Plantilla

	2016	2017	2018 (previsión)
Facturación			
Exportación			
Nº total de empleados			
% capital público		% capital extranjero	

Relación de accionistas, patronos, etc.	% Participación	Plantilla	Nacionalidad	Pyme (si / no)

Relación de empresas participadas	% Participación	Plantilla	Nacionalidad	Pyme (si / no)

Principales productos/líneas de producción	% Ventas	% Exportación

Descripción de la Red Comercial, con referencia expresa al ámbito territorial en que opera: local, regional, nacional y/o internacional

Experiencia previa de la empresa en el desarrollo de proyectos de innovación

En Gijón, a

Firma del/la representante legal de la empresa

D. / Dña.

Cargo

DNI

MEMORIA TÉCNICA

La Memoria deberá desarrollarse, según el índice que se indica a continuación, con una extensión máxima de 10 páginas y tamaño de letra no inferior a 10 puntos.

En caso de sobrepasar este límite, únicamente se tendrán en cuenta las 10 primeras páginas.

La evaluación del proyecto se basará en la información contenida en esta memoria, junto con el resto de los datos aportados.

Deberá estar firmada y sellada por el representante legal de la empresa solicitante.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título del proyecto

	<i>Fecha Inicio</i>	<i>Fecha Finalización</i>
Ejecución		
Duración del proyecto (meses)		

Resumen Ejecutivo del proyecto (a efectos divulgativos)

Nivel de madurez del proyecto (TRL) y justificación

Entidad que actúa como validadora

[Empty text area for validation entity]

Alineación con la estrategia Impulsa

[Empty text area for alignment with Impulsa strategy]

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

A. Definición y Objetivo del proyecto

- Alineación con la estrategia Impulsa
- Enfoque general del proyecto y descripción de las actuaciones más destacadas a desarrollar
- Identificación y claridad de los objetivos
- Origen y evolución de la idea
- Efecto dinamizador sobre la actividad económica local (relación con actividades económicas emergentes, industrias creativas, economía social, efecto sobre el empleo, entre otras cosas)
- Coherencia presupuestaria de la propuesta
- Justificación del presupuesto y de la estructura financiera del proyecto. Estimación de las inversiones necesarias y las fuentes de financiación, la previsión de ingresos y gastos y los objetivos económicos planteados a corto, medio y largo plazo. (La descripción debe permitir que se identifiquen claramente la finalidad de los materiales/equipos a adquirir y los servicios externos a contratar, así como la adecuación del resto de gastos propuestos a los objetivos del proyecto)
- Metodología a utilizar
- Plan de trabajo
- Cronograma

B. Problema que resuelve

- Características innovadoras del proyecto
- Productos o tecnologías existentes en el mercado que cubran el mismo segmento o aplicación que la prevista para el objeto del proyecto
- Conocimiento del mercado, de la situación y tendencias del sector, de las características de la clientela potencial y de la competencia
- Valor añadido del producto
- Oportunidad y Modelo de negocio
- Posibles desarrollos futuros
- Patentabilidad de resultados

C. Capacidad técnica y estructura de los solicitantes

- Conocimientos técnicos y experiencia profesional relacionada con el proyecto de los integrantes del equipo
- Conocimientos en gestión empresarial de los integrantes del equipo
- Grado de implicación en el proyecto del promotor/es del proyecto
- Experiencia previa en el desarrollo de proyectos de innovación

D. Descripción del mercado

- Análisis de la situación del mercado
- Objetivos a corto/medio/largo plazo

- Estrategia de marketing
- Plan de acción
- Plan Económico Financiero del producto a desarrollar

E. Impacto sobre las capacidades empresariales.

- Creación de ventajas competitivas, tanto sectoriales como territoriales
- Incidencia sobre la internacionalización y la diversificación empresarial
- Mejora de la capacidad tecnológica
- Generalización y transferibilidad de la experiencia
- Incidencia en la transferencia de conocimiento entre organizaciones
- Alineación del proyecto con la estrategia de la empresa

En Gijón, a

Firma del/la representante legal de la empresa solicitante

D. / Dña.

Cargo

DNI